



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DESTACADO POLÍTICO Y ABOGADO DOMÍNICO-ESTADOUNIDENSE, THOMAS EDWARD PÉREZ.

Considerando primero: Que Thomas Edward Pérez es un hijo de inmigrantes dominicanos, nacido y criado en la ciudad de Buffalo, en el estado de New York, graduado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, con título en Juris Doctor (cum laude), de la Universidad de Brown, Escuela de Derecho de Harvard y obtuvo una Maestría en Políticas Públicas, de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy;

Considerando segundo: Que Thomas Edward Pérez se desempeñó como profesor de derecho durante seis (6) años en la Facultad de Derecho de la Universidad de Maryland, además de ejercer como catedrático en la Facultad de Salud Pública de la George Washington University y durante los primeros doce (12) años de su carrera, ejerció como fiscal federal de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia;

Considerando tercero: Que Thomas Edward Pérez fue designado por Edward Kennedy como asesor especial y posteriormente, se desempeñó como director de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos; durante los dos (2) últimos años de la administración del presidente Bill Clinton y al inicio del mandato de Barack Obama, se desempeñó como jefe de la División de Derechos Civiles, liderando importantes procesos contra la discriminación anti-LGBT, en favor de los inmigrantes y de las personas con VIH/SIDA y entre 2013 y 2017,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

fue Secretario de Trabajo de los Estados Unidos y en la actualidad se desempeña como el Secretario de Justicia Auxiliar de Derechos Civiles, del Departamentos de Justicia de los Estados Unidos;

Considerando cuarto: Que durante el cuatrienio 2002 y 2006, Thomas Edward Pérez se convirtió en el primer latino en ser elegido para el Consejo del Condado de Montgomery, del cual fue designado como su presidente en 2005, donde realizó una encomiable labor;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a personas que por su destacada labor, en favor de los grupos sociales más desposeídos, han contribuido a fomentar la igualdad, la justicia social, los derechos humanos y el bienestar colectivo.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a Thomas Edward Pérez, por su destacada trayectoria como abogado y político estadounidense de origen dominicano, además de su rol protagónico en la defensa de los derechos de las minorías y los grupos trabajadores.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

Tercero: Disponer una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento en el día, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria